

Deudores alimentarios del Edomex hacen de las suyas para evadir pago de pensión.



Los registros oficiales de deudores alimentarios en el Estado de México, señalan que solo 560 hombres deben el pago de pensión alimenticia, una cifra, que a decir de activistas está por debajo de la realidad y exigen modificaciones a lo códigos penales para sancionarlos.

Desde impedirles el trámite de pasaporte, cambio de nombre en propiedades, así como de la licencia de conducir, son algunas de las modificaciones que activistas exigen para castigar la falta de cumplimiento de su deber, una lucha desde hace más de dos años.

Diana Luz Vázquez Ruiz, promotora de la Ley Sabina en México, señaló que en la entidad hay incluso servidores públicos, que incluso buscan la reelección y deben pensión. Se estima que de cada 10 madres que solicitan este proceso llega a lograr una sentencia y falta que la cumplan.

Estas mujeres, se manifestaron en la Cámara de Diputados, ya que dichas modificaciones fueron llevadas al pleno. Las mujeres deben pagar un alto costo para acceder a la justicia y no existe forma de obligar a cumplir a los padres con su obligación.

La iniciativa a cargo de la diputada Karina Labastida parte de un conjunto de reformas, entre ellas que el registro de deudores alimentarios que ya existe en Edomex, pasó al Poder Judicial.



